

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

31

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 290 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Muñoz Jiménez, contra doña Loreto Casado Bartolomé, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución.

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 2 de diciembre de 2009 a favor de la parte ejecutante, don Víctor Muñoz Jiménez, frente a doña Loreto Casado Bartolomé, por importe de 6.456,56 euros de principal (1.000,31 euros, más 5.456,25 euros en concepto de salarios de tramitación), más 635,95 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Loreto Casado Bartolomé, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.396/10)